

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

255**MADRID NÚMERO 20**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 9 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Antonia Pilar Cuenda, contra la empresa “Balles-tas Carrasco, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Teresa Orellana Carrasco.—En Madrid, a 10 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar ejecución de la sentencia frente a la parte ejecutada “Ballesta Carrasco, Sociedad Limitada”, por un principal de 8.719,65 euros, más 871,96 euros de intereses y otros 871,96 euros de costas.

Decreto número 6 de 2011

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 10 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Se acepta la acumulación de esta ejecución a la seguida en los autos de ejecución número 8 de 2011, demanda número 912 de 2010, por un importe acumulado de 23.431,21 euros de principal, más 2.343,12 euros de intereses y 2.343,12 euros de costas fijadas provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ballestas Carrasco, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.217/11)